



Programa Operativo Anual 2019

| | |
|------------------------------------|---|
| Dependencia o entidad: | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Visión: | La cultura será uno de los pilares del desarrollo sostenible de Tabasco y agente de cambio que, mediante el acceso pleno a la producción y disfrute de bienes culturales, impulsará los valores humanos, la cohesión social y la paz. |
| Misión: | Promover la cultura, en especial la cultura popular, las artes, la literatura y el patrimonio histórico, a través de políticas y programas participativos e incluyentes que fortalezcan la formación y el desarrollo integral de los tabasqueños. |
| Sector: | 2.6 Desarrollo Cultural |
| Eje (s) del PLED 2019-2024: | 2. Bienestar, Educación y Salud |

Alineación de los programas presupuestarios del presupuesto de egresos 2019 de la Secretaría de Cultura, al PLED y al Programa Sectorial de Desarrollo Cultural.

| Programa presupuestario | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Clave | Descripción |
| M001 | Actividades de Apoyo Administrativo |

1. Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|---------------------------|---------------|---|
| Objetivo: | 2.6.3.2. | <i>Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.</i> |
| Estrategia: | 2.6.3.2.1. | Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural. |
| Línea de acción: | 2.6.3.2.1.1. | Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales. |



| Programa presupuestario | |
|-------------------------|--------------------|
| Clave | Descripción |
| E005 | Apoyo a la Cultura |

2. Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------------|-------------------|---|
| Objetivo: | 2.6.3.1. | Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles. |
| Estrategia: | 2.6.3.1.1. | Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población. |
| Líneas de acción: | 2.6.3.1.1.1. | Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación. |
| | 2.6.3.1.1.3. | Transmitir el conocimiento de la historia estatal y nacional, así como la obra de sus protagonistas, a través de actos conmemorativos y actividades de promoción cívica y cultural. |
| | 2.6.3.1.1.4 | Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico de su formación |
| | 2.6.3.1.1.6. | Capacitar a guías culturales para educar, motivar e informar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural. |
| Estrategia: | 2.6.3.1.2. | Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo. |
| Líneas de acción: | 2.6.3.1.2.1. | Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones |
| | 2.6.3.1.2.2. | Crear espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento creativo de la diversidad cultural. |
| | 2.6.3.1.2.3. | Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones. |
| | 2.6.3.1.2.4. | Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena, como signos de identidad. |
| | 2.6.3.1.2.5. | Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento. |
| | 2.6.3.1.2.6. | Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías. |
| | 2.6.3.1.2.7. | Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos. |
| | 2.6.3.1.2.8. | Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes. |
| Estrategia: | 2.6.3.1.3. | Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles. |
| Líneas de acción: | 2.6.3.1.3.1. | Promover la participación social en la protección y fomento del patrimonio cultural. |
| | 2.6.3.1.3.2. | Aplicar mecanismos de protección legal del patrimonio cultural. |
| | 2.6.3.1.3.3. | Actualizar el inventario de los bienes del patrimonio cultural y arquitectónico del estado de Tabasco. |
| | 2.6.3.1.3.4. | Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo. |



| | | |
|--------------------------|-------------------|--|
| | 2.6.3.1.3.5. | Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas. |
| Objetivo: | 2.6.3.2. | <i>Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.</i> |
| Estrategia: | 2.6.3.2.1. | Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural. |
| Líneas de acción: | 2.6.3.2.1.1. | Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales. |
| | 2.6.3.2.1.2. | Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales. |
| | 2.6.3.2.1.3. | Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes. |
| | 2.6.3.2.1.4. | Otorgar apoyos e incentivos para cursar los programas de educación artística y cultural. |
| | 2.6.3.2.1.5. | Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural. |
| | 2.6.3.2.1.6. | Establecer intercambios académico-artísticos con instituciones culturales y centros educativos locales, nacionales e internacionales. |
| | 2.6.3.2.1.7. | Coadyuvar con la Secretaría de Educación para desarrollar programas artísticos y culturales en las escuelas de nivel básico, que enriquezcan la formación integral de los alumnos. |
| | 2.6.3.2.1.8. | Apoyar el desarrollo de investigaciones que aporten elementos para rescatar, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas, y difundir sus resultados. |
| Estrategia: | 2.6.3.2.2. | Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales. |
| Líneas de acción: | 2.6.3.2.2.1. | Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos. |
| | 2.6.3.2.2.2. | Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional. |
| | 2.6.3.2.2.3. | Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales. |
| | 2.6.3.2.2.4. | Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales. |
| | 2.6.3.2.2.5. | Promover la participación de organismos no gubernamentales y la iniciativa privada para potenciar el desarrollo de los programas culturales. |
| Objetivo: | 2.6.3.3. | <i>Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.</i> |
| Estrategia: | 2.6.3.3.1. | Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población. |
| Líneas de acción: | 2.6.3.3.1.2. | Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios. |
| | 2.6.3.3.1.3. | Impulsar actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros. |
| | 2.6.3.3.1.4. | Incrementar las salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros. |
| | 2.6.3.3.1.5. | Implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual. |
| Estrategia: | 2.6.3.3.2. | Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros. |



| | | |
|--------------------------|--------------------|--|
| Líneas de acción: | 2.6.3.3.2.1. | Establecer políticas editoriales y normar su cumplimiento a través del Consejo Editorial del Estado. |
| | 2.6.3.3.2.2. | Realizar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille. |
| | 2.6.3.3.2.3. | Ampliar los canales de difusión y puntos de venta de libros para atraer a más lectores. |
| | 2.6.3.3.2.4. | Organizar ferias y exposiciones de libros que fortalezcan su promoción y comercialización |
| | 2.6.3.3.2.6. | Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales. |
| | 2.6.3.3.2.7. | Establecer mecanismos de cooperación con instituciones culturales de otras entidades federativas, a fin de difundir las obras de escritores tabasqueños. |
| | 2.6.3.3.2.8. | Organizar jornadas, encuentros y diversas actividades literarias que abran un espacio de reflexión entre escritores y pongan de relieve el valor de la literatura. |
| | 2.6.3.3.2.9. | Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa. |
| | 2.6.3.3.2.10. | Implementar certámenes de creación literaria e interpretación oral de composiciones literarias, en beneficio de públicos específicos. |
| | Estrategia: | 2.6.3.3.3. |
| Línea de acción: | 2.6.3.3.3.1. | Ampliar el acervo bibliográfico básico de las bibliotecas públicas, con títulos y novedades editoriales que respondan a las necesidades de información de los usuarios en todas las ramas del saber. |
| | 2.6.3.3.3.2. | Habilitar a las bibliotecas públicas como escenarios propicios para llevar a cabo actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población. |
| | 2.6.3.3.3.3. | Dotar a las bibliotecas públicas de infraestructura informática y conectividad que faciliten el acceso universal a la cultura. |
| | 2.6.3.3.3.5. | Desarrollar programas de formación y capacitación continua de los recursos humanos de las bibliotecas públicas. |
| | 2.6.3.3.3.6. | Realizar un proceso de georreferenciación de la red estatal de bibliotecas públicas. |

3. Alineación al programa Sectorial de Desarrollo Cultural.

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial de Desarrollo Cultural |
|---------------------------------------|--------------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.6.8.1 | Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos. |
| Estrategia: | 2.6.8.1.1 | <i>Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.</i> |
| | 2.6.8.1.1.4 | Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información. |

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco**

| | | |
|--------------------------|--------------------|--|
| Líneas de acción: | 2.6.8.1.1.5 | Establecer una agenda cívica-cultural que impulse el conocimiento del valor histórico de México, en general, y del territorio del estado de Tabasco y de sus personajes ilustres, en particular. |
|--------------------------|--------------------|--|

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial de Desarrollo Cultural |
|---------------------------------------|---------------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.6.8.1 | Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos. |
| Estrategia: | 2.6.8.1.1 | <i>Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.</i> |
| Líneas de acción: | 2.6.8.1.1.1 | Fomentar la apreciación de los recursos museográficos del estado, a fin de contribuir a ampliar la afluencia y frecuencia de los visitantes, especialmente de las nuevas generaciones. |
| | 2.6.8.1.1.2 | Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural. |
| | 2.6.8.1.1.3 | Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco. |
| | 2.6.8.1.1.4 | Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información. |
| | 2.6.8.1.1.5 | Establecer una agenda cívica-cultural que impulse el conocimiento del valor histórico de México, en general, y del territorio del estado de Tabasco y de sus personajes ilustres, en particular. |
| | 2.6.8.1.1.6 | Impartir cursos de inducción y profesionalización en las esferas de arte y cultura que fortalezcan las capacidades del personal de los centros culturales del estado. |
| | 2.6.8.1.1.8 | Implementar una agenda de capacitación de guías culturales y prestadores de servicio social para fortalecer sus capacidades de transmisión de la riqueza del patrimonio cultural e histórico. |
| | 2.6.8.1.1.9 | Instalar el Consejo Consultivo Estatal de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural, con la finalidad de promover su conservación y valoración social. |
| | 2.6.8.1.1.10 | Analizar el marco normativo vigente en materia de fomento y protección del patrimonio cultural, con el propósito de asegurar que sus preceptos brinden certeza jurídica acorde a la realidad cultural local, nacional e internacional. |
| | Estrategia: | 2.6.8.1.2 |
| Líneas de acción: | 2.6.8.1.2.2 | Revalorar y difundir las expresiones de la cultura indígena en el estado de Tabasco, a través de la participación de grupos locales de músicos y danzantes. |
| | 2.6.8.1.2.4 | Gestionar apoyos a los exponentes del Teatro Campesino e Indígena, para fortalecer el arte popular y la diversidad de las expresiones artísticas |
| Objetivo: | 2.6.8.2 | Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo. |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

| | | |
|--------------------------|--------------------|---|
| Estrategia: | 2.6.8.2.1 | <i>Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.</i> |
| Líneas de acción: | 2.6.8.2.1.1 | Elaborar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de los inmuebles culturales y generar propuestas de rehabilitación con un enfoque sustentable, que permita condiciones de movilidad universal. |
| | 2.6.8.2.1.2 | Actualizar el catálogo de monumentos históricos de Tabasco. |
| | 2.6.8.2.1.3 | Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo. |
| Objetivo: | 2.6.8.3 | Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas. |
| Estrategia: | 2.6.8.3.1 | <i>Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.</i> |
| Líneas de acción: | 2.6.8.3.1.1 | Ofertar a niños y jóvenes formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores. |
| | 2.6.8.3.1.2 | Realizar proyectos de formación para creadores y artistas emergentes en el estado, que promuevan la cultura local y nacional, así como la creación de nuevos públicos. |
| | 2.6.8.3.1.3 | Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística. |
| | 2.6.8.3.1.4 | Brindar capacitaciones presenciales y a distancia en beneficio de docentes de diferentes disciplinas artísticas, para reforzar sus capacidades didácticas y de investigación. |
| | 2.6.8.3.1.5 | Entregar reconocimientos a los alumnos y maestros que alcancen logros significativos en la enseñanza, aprendizaje y ejecución de las diferentes disciplinas artísticas. |
| | 2.6.8.3.1.6 | Brindar facilidades a los alumnos destacados por su nivel técnico y artístico para que continúen con su formación o participen en concursos, festivales, cursos y talleres fuera del estado y el país. |
| | 2.6.8.3.1.7 | Invitar a profesionales expertos para participar como sinodales en evaluaciones y realizar prácticas metodológicas con alumnos en presencia de los docentes. |
| | 2.6.8.3.1.8 | Fortalecer los vínculos institucionales que faciliten los intercambios académicos para mejorar las capacidades de alumnos y docentes. |
| Estrategia: | 2.6.8.3.2 | <i>Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.</i> |
| Líneas de acción: | 2.6.8.3.2.1 | Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales. |
| | 2.6.8.3.2.2 | Promover y facilitar la operación de una agenda de cursos de formación y actualización artística entre los creadores y promotores culturales de los municipios. |
| | 2.6.8.3.2.3 | Impulsar la realización de festivales artísticos y culturales innovadores y sostenibles, en distintos escenarios y foros del estado. |
| | 2.6.8.3.2.4 | Promover reuniones con los promotores, gestores, artistas y creadores en sus municipios, a fin de organizar eventos de calidad que fomenten los valores culturales de su entorno. |
| | 2.6.8.3.2.5 | Vincular a organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada para ampliar los apoyos a favor de las actividades culturales. |
| | 2.6.8.3.2.6 | Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos. |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

| | | | |
|--------------------------|--------------------------|---|---|
| Objetivo: | 2.6.8.4 | Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento. | |
| Estrategia: | 2.6.8.4.1 | <i>Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.</i> | |
| Líneas de acción: | 2.6.8.4.1.1 | Concertar la formación y operación del Consejo Estatal para el Fomento a la lectura y el Libro. | |
| | 2.6.8.4.1.3 | Propiciar espacios para la reflexión, análisis y discusión de ideas, con la presencia de reconocidos intelectuales a nivel estatal, nacional e internacional. | |
| | 2.6.8.4.1.4 | Realizar capacitaciones y actividades encaminadas a la mejora de la expresión oral y comprensión lectora para expertos y público en general. | |
| | 2.6.8.4.1.6 | Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones en actividades que permitan fomentar la lectura y la cultura del libro, en espacios públicos convencionales y no convencionales. | |
| | 2.6.8.4.1.7 | Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto a las diferencias, mediante contenidos gratuitos y variados, relacionados con la lectura. | |
| | 2.6.8.4.1.8 | Incentivar la creación de certámenes que fomenten la lectura y la escritura, en cualquiera de sus modalidades. | |
| | 2.6.8.4.1.9 | Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para fomentar la lectura y la cultura del libro. | |
| | Estrategia: | 2.6.8.4.2 | <i>Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.</i> |
| | Líneas de acción: | 2.6.8.4.2.1 | Crear y organizar las colecciones que conforman el fondo editorial de la Secretaría de Cultura. |
| 2.6.8.4.2.2 | | Gestionar el registro y el reconocimiento de la propiedad de las obras literarias, de investigación y artísticas para garantizar la certeza jurídica de los autores. | |
| 2.6.8.4.2.3 | | Normar el proceso editorial con base en reglamentos, disposiciones, criterios, contratos y convenios. | |
| 2.6.8.4.2.4 | | Cumplir con el depósito legal obligatorio. | |
| 2.6.8.4.2.5 | | Fomentar y operar las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado. | |
| 2.6.8.4.2.6 | | Capacitar al personal de atención al cliente de las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado, con el propósito de mejorar el servicio. | |
| 2.6.8.4.2.7 | | Editar y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos para ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento y la cultura. | |
| 2.6.8.4.2.8 | | Lograr la distribución de las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional. | |
| 2.6.8.4.2.9 | | Coadyuvar con las instituciones estatales y nacionales, públicas y privadas, en las iniciativas en favor del libro y la lectura. | |
| 2.6.8.4.2.10 | | Realizar ferias y presentaciones de libros, encuentros de escritores y jornadas literarias que permitan valorar el trabajo literario y la pertinencia de la lectura. | |
| 2.6.8.4.2.11 | | Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa. | |
| Objetivo: | 2.6.8.5 | Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos. | |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

| | | |
|--------------------------|---------------------|--|
| Estrategia: | 2.6.8.5.1 | <i>Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.</i> |
| Líneas de acción: | 2.6.8.5.1.6 | Enriquecer y conservar los acervos bibliográficos de las salas de lectura y bibliotecas estatales y municipales. |
| | 2.6.8.5.1.7 | Crear escenarios para la realización de actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población en los espacios bibliotecarios. |
| | 2.6.8.5.1.8 | Impulsar la capacitación constante del personal de bibliotecas por medio de cursos, talleres y diplomados. |
| | 2.6.8.5.1.9 | Gestionar el equipamiento informático óptimo para hacer más eficiente la función de las bibliotecas públicas. |
| | 2.6.8.5.1.10 | Promover el acceso a internet en las bibliotecas del estado. |
| | 2.6.8.5.1.11 | Generar información veraz, actualizada y precisa de la estructura y condiciones de la red estatal de bibliotecas públicas, mediante la ejecución de un proceso de georreferenciación. |
| Objetivo: | 2.6.8.6 | Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 2.6.8.6.1 | <i>Fortalecer la capacidad de gestión documental y consolidar el Archivo General del Estado de Tabasco.</i> |
| Líneas de acción: | 2.6.8.6.1.1 | Llevar a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos. |
| | 2.6.8.6.1.2 | Realizar foros, conferencias, mesas redondas y conversatorios que promuevan la gestión documental y el trabajo archivístico para la cultura local y nacional. |
| Estrategia: | 2.6.8.6.2 | <i>Mejorar la gestión documental en Tabasco, mediante técnicas archivísticas apegadas a la normatividad vigente.</i> |
| Líneas de acción: | 2.6.8.6.2.1 | Elaborar un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el estado. |
| | 2.6.8.6.2.2 | Promover el establecimiento de Sistemas Institucionales de Archivo, a fin de conformar el Sistema Estatal de Archivos de Tabasco y el Registro Estatal de Archivos. |
| | 2.6.8.6.2.3 | Contribuir en el diseño de una nueva normatividad en materia de gestión documental archivística en Tabasco, armonizada con la Ley General de Archivos. |
| Estrategia: | 2.6.8.6.3 | <i>Facilitar el acceso a la información resguardada en los archivos públicos de Tabasco.</i> |
| Línea de acción: | 2.6.8.6.3.1 | Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística del Archivo General del Estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 2.6.8.6.4 | Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión documental. |
| Línea de acción: | 2.6.8.6.4.1 | Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los acervos documentales del Estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 2.6.8.6.5 | <i>Valorar la memoria histórica resguardada en los archivos públicos.</i> |
| Líneas de acción: | 2.6.8.6.5.1 | Crear un programa para recibir donaciones de documentos históricos para enriquecer los acervos de los archivos públicos. |
| | 2.6.8.6.5.2 | Divulgar el patrimonio documental para contribuir al acceso a la información y la transparencia. |
| | 2.6.8.6.5.3 | Promover la investigación histórica, basada en los acervos resguardados en los archivos públicos. |
| | 2.6.8.6.5.4 | Implementar un programa de colaboración de ciudadanos, estudiantes e investigadores para consolidar los archivos públicos como guardianes de la memoria histórica de la sociedad. |



Presupuesto de Egresos 2019
Listado de los programas presupuestarios alineados

| Programa Presupuestario | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| Clave | Descripción |
| E005 | Apoyo a la Cultura |
| M001 | Actividades de Apoyo Administrativo |

Fecha de elaboración: 22 de julio de 2019

| Elaboró | Revisó | Visto Bueno |
|---|---|---------------------------|
| Nombre | Nombre | Nombre |
| Mtro. Mario de Jesús Cerino Madrigal | Mtro. Mario de Jesús Cerino Madrigal | Lic. Yolanda Osuna Huerta |
| Cargo | Cargo | Cargo |
| Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático | Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático | Secretaria de Cultura |
| Firma | Firma | Firma |
| | | |